

EXPEDIENTE 2025/GEA_01/000900

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el Decreto Presidencia nº 3588/25, de 19 de junio de 2025, por el que se aprobaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a las Asociaciones y Federaciones Agrarias con sede en la provincia de Salamanca, anualidad 2024, cuyo extracto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 131 del día 10 de julio de 2025.

Visto el Informe-Propuesta de resolución definitiva de estas Subvenciones, emitido por la Técnico de la Administración General de Agricultura y Ganadería, de fecha 22 de diciembre de 2025.

Vista la fiscalización del expediente que se lleva a efecto mediante informe de la Intervención nº 1551/2025 de 22 de diciembre de 2025.

Vistas las atribuciones que me confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 y el artículo 8. 1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, así como la delegación de competencias efectuada.

Por el presente Decreto **acuerdo**:

Primero: Conceder a las Asociaciones Agrarias que se relacionan, subvención por los importes que igualmente constan, aceptando el presupuesto de gastos que se especifica en el apartado V del informe propuesta, y ello dentro de la convocatoria de *Subvenciones a Asociaciones y Federaciones Agrarias con sede en la provincia de Salamanca, anualidad 2024, por un importe de OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (8.944,84€)*:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	Total Subvención
2025/A05_03/000004	ASOCIACION FORESTAL DE SALAMANCA	G37391265	1.665,80
2025/A05_03/000005	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE RESES DE LIDIA	G37405420	285,87 €
2025/A05_03/000002	UNION DE GANADEROS DE VACA NODRIZA	G37548237	1.463,50 €
2025/A05_03/000001	ASOC DE GANADEROS 19 DE ABRIL	G37432218	4.264,94 €
2025/A05_03/000003	ASOC NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA	G37017738	1.264,73 €
			8.944,84 €

Segundo.- Proceder en consecuencia a comprometer, reconocer y liquidar las obligaciones derivadas de la concesión anterior, por un importe de *OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (8.944,84€)*, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.27.4190E.4894300, según documentos “A” nº 202500052943, anulando el documento contable en la cuantía que no es objeto de disposición en esta resolución.

Código Seguro de Verificación	IV7QYAAJYJLU3J2NCBQEX4VIR6Q	Fecha	23/12/2025 14:07:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAAJYJLU3J2NCBQEX4VIR6Q	Página	1/2





- Tercero.-** Prescindir del trámite de audiencia al no haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que los aducidos por el interesado o conocidos por este al habersele conferido audiencia durante la instrucción.
- Cuarto.-** Notificar la resolución a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución, que se dicta en el expediente nº 2025/GEA_01/000900, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Decreto firmado electrónicamente en la fecha que figura en la firma.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco Javier Iglesias García

Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7QYAAJLU3J2NCBQEX4VIR6Q	Fecha	23/12/2025 14:07:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAAJLU3J2NCBQEX4VIR6Q	Página	2/2

